



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 053/04

Salta, 23 MAR 2004
Expediente N° 12.076/02.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Silvia Carina RUEDA mediante la cual solicita licencia como consejera suplente desde durante los meses de Marzo y Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles;

Que el tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 03/04 del 16-03-04, resolviendo por unanimidad hacer lugar a lo solicitado;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/04 del 16-03-04)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia desde el 01 de Marzo al 30 de Abril de 2.004, a la Srta. Silvia Carina RUEDA como consejera Suplente en representación del Estamento Alumnos del Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, interesada y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.-



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud